

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO / ADMINISTRACIÓN DE LA ADUANA INFORMAN:

El día 14 de enero de 2019 se abre al tráfico la carretera que comunica los muelles A2 y A3 de la Ampliación del puerto de Bilbao.

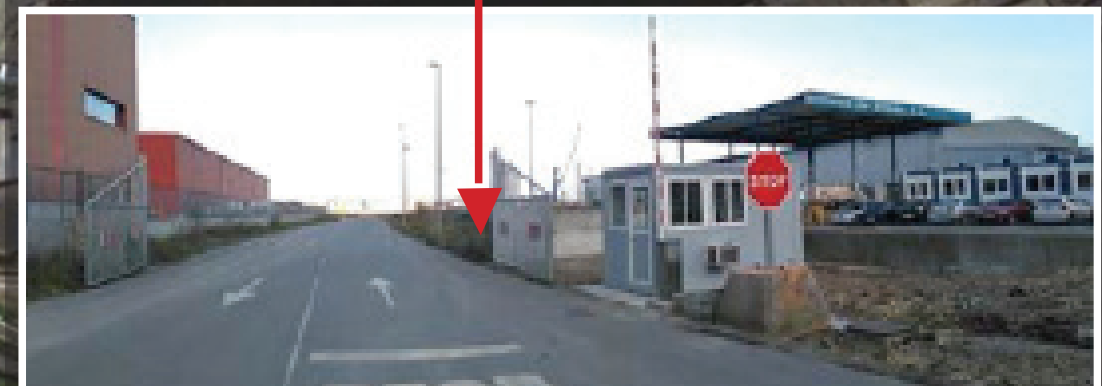
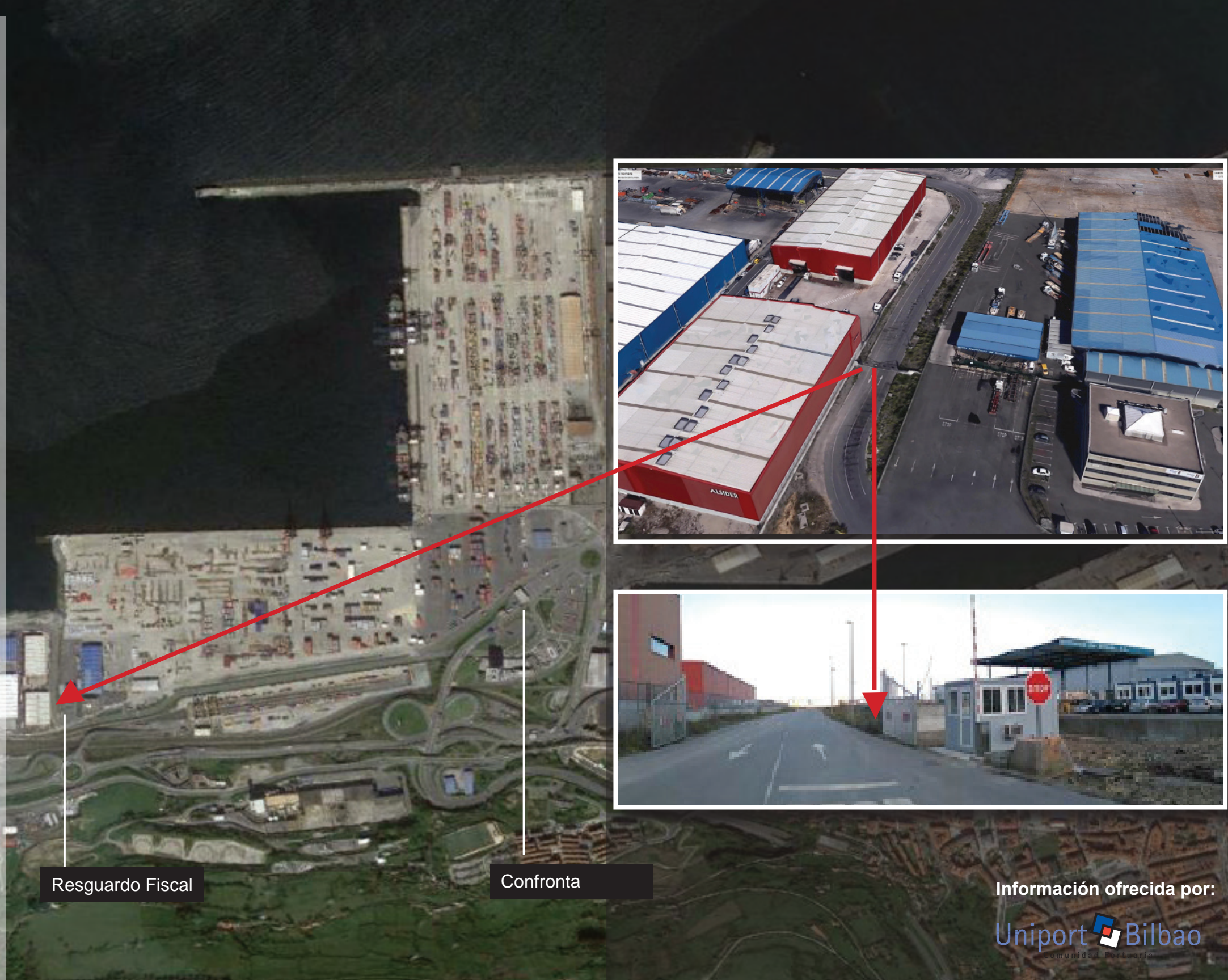
El nuevo acceso contará con un puesto de la Aduana con Resguardo Fiscal, donde se realizará la verificación de la autorización de salida EXCLUSIVAMENTE para las siguientes mercancías y vehículos que salgan desde la zona de Santurtzi (A2) al resto de muelles del Abra Exterior:

- 1.- Transportes especiales y tráfico expresamente autorizado con solicitud para usar la puerta interior entre los muelles A2 y A3.
- 2.- Contenedores con control de salida previa en UGALDEBIETA, y que inmediatamente después salgan por el nuevo puesto habilitado de Resguardo Fiscal.
- 3.- Vehículos particulares.
- 4.- Contenedores vacíos.

De este modo quedará permitida la circulación por este vial a:

- En sentido HACIA SANTURTZI desde muelles del Abra Exterior: todas las mercancías y vehículos.
- En sentido DESDE SANTURTZI hacia muelles del Abra Exterior: exclusivamente las mercancías y vehículos indicadas en los puntos 1 a 4.

El horario de este puesto de Resguardo Fiscal es de 07:30 a 19:00 de lunes a viernes, excepto festivos.



Resguardo Fiscal

Confronta

Información ofrecida por:

Uniport  Bilbao
Comunidad Portuaria